

**REF.: “Saneamiento de basural, construcción de planta clasificadora de residuos y oficinas, y apertura de calle - La Matanza”.**

**CIRCULAR ACLARATORIA N.º 2**

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula a 1.14 se informa que hemos recibido una consulta con las siguientes preguntas concernientes a la obra de referencia;

“Consulta n° 1: “Enviamos el presente por parte de la empresa PROBA S.A. en solicitud de cómputo oficial para la Licitación Pública N.º 28/2025 para la realización de la obra “Saneamiento de basural, construcción de planta clasificadora de residuos y oficinas, y apertura de calle - La Matanza”.

Asimismo, agradeceremos que nos informen la fecha y horario de la visita al lugar de la obra”.

En virtud de ello, la **Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios** informa que:

En relación a su consulta aclaramos que para la realización de la planilla de cotización podrán guiarse del “Formulario B – 1 Presupuesto por ítems y general de la obra” establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales.

Respecto a la visita al lugar de la obra, la fecha, el horario y todos los detalles correspondientes han sido establecidos a través de la CIRCULAR ACLARATORIA N.º 1. Dicho documento se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página del Organismo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular aclaratoria N° 2 - PROBA S.A

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.